ADENDA Nº 1 DEL CONTRATO Nº 31/2018
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 6/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMÉTRICOS Y EQUIPAMIENTOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA EN SEDES DE ASUNCIÓN Y EL DEPARTAMENTO CENTRAL Y EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE APLICACIONES Y DISEÑO DE FUNCIONALIDADES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL"

CONVENIO MODIFICATORIO DE CONTRATO SUSCRIPTO ENTRE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL Y LA EMPRESA DIGITAL TELECOM S.A. (DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 63 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS")

*El **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,** con domicilio en la Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, de la ciudad de Asunción, representado en este acto por la **Abg. Norma Gricelda Noguera Giménez**, con **Cédula de Identidad Nº 3.352.532**, designada como Coordinadora General de la Dirección de Administración y Finanzas por Resolución DGAF/TSJE N° 80/2018 de fecha 13 de septiembre de 2018 y autorizada por Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 597/2018 de fecha 13 de septiembre de 2018, para suscribir Contratos vinculados a los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, así como los demás actos administrativos regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **DIGITAL TELECOM S.A.**, domiciliada en la calle Ciudad del Vaticano Nº 316 c/ 25 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Sharon Vanessa Hiebert Prieto, con Cédula de Identidad N° 1.490.606**, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONVENIO MODIFICATORIO DE CONTRATO SUSCRIPTO CON LA EMPRESA DIGITAL TELECOM S.A. DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE "ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMÉTRICOS Y EQUIPAMIENTOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA EN SEDES DE ASUNCIÓN Y EL DEPARTAMENTO CENTRAL Y EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE APLICACIONES Y DISEÑO DE FUNCIONALIDADES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 6/2018, ID N° 343855"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. FUNDAMENTO.

El presente Convenio Modificatorio tiene por objeto la ampliación del Contrato Nº 31/2018 de fecha 27 de julio de 2018 suscripto con la empresa DIGITAL TELECOM S.A., dentro de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 6/2018 para la "Adquisición de Relojes Marcadores Biométricos y Equipamientos para la Ampliación del Sistema de Control de Asistencia en Sedes de Asunción y el Departamento Central y Equipos de Computación para el Desarrollo de Aplicaciones y Diseño de Funcionalidades para la Justicia Electoral".

La formalización del Convenio Modificatorio de Contrato, fue debidamente aprobada por Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 642 /2018 de fecha 25 de setiembre de 2018, acorde a lo solicitado por el Administrador del Contrato y el Dictamen fundado de la UOC Nº 01/2018.

(D) Digital Telecom
Vanessa Hiebert

Abg. Norma Noguera G
Coordinadora General
D.G.A.F.

2. PLANILLA DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO.

LOTE Nº 1 - RELOJES MARCADORES BIOMÉTRICOS Y EQUIPAMIENTOS									
PLANILLA DE AMPLIACIÓN						DIGITAL TELECOM S.A.			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	44103201-001	Reloj marcador biométrico	Unidad	Unidad	10	ANVIZ	China	9.530.000	95.300.000
3	43211508-001	Computadora Tipo 2 Intermedia (VERSIÓN2)	Unidad	Unidad	5	HP	México/ China	10.990.000	54.950.000
4	56101703-004	Escritorio	Unidad	Unidad	5	Estilo & Madera	Paraguay	1.047.000	5.235.000
5	56101504-002	Silla giratoria	Unidad	Unidad	5	Estilo & Madera	Paraguay	681.000	3.405.000
6	43222609-001	Router VPN	Unidad	Unidad	5	Mikrotik	Letonia	1.150.000	5.750.000
TOTAL									164.640.000.-

La ampliación del presente Convenio Modificatorio de Contrato, es por un precio total de ***Gs. 164.640.000 (Guaraníes Ciento Sesenta y Cuatro Millones Seiscientos Cuarenta mil)****, incluido todos los impuestos.*

3. PLAZO DE VIGENCIA.

El plazo de vigencia del presente Convenio Modificatorio de Contrato es a partir de la fecha de la firma de la misma y se extiende hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

4. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Convenio Modificatorio de Contrato se regirá por lo establecido en la ***Cláusula 12 - Forma y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato (Art. 37 g, de la Ley Nº 2051)****, integrante del Contrato Nº 31/2018 suscripto en fecha 27 de julio de 2018, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 días calendario siguientes a la firma de la presente Ampliación.*

5. ALCANCES DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

El presente Convenio Modificatorio comprende la ampliación del contrato suscripto con la empresa Digital Telecom S.A en fecha 27 de julio de 2018.

Se aclara expresamente que quedan subsistentes, aplicables y exigibles de pleno derecho todas las demás cláusulas pactadas en el Contrato Nº 31/2018 suscripto en fecha 27 de julio de 2018.

Por último, "LAS PARTES", en testimonio de conformidad suscriben el presente Convenio Modificatorio de Contrato en 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 8 de octubre del año 2018.

Sra. Sharon Vanessa Hiebert Prieto
Por y en nombre del ***PROVEEDOR***
Digital Telecom S.A.
Representante Legal

(D) Digital Telecom

Abg. Norma Griselda Noguera Giménez
Por y en nombre de la ***CONTRATANTE***
Tribunal Superior de Justicia Electoral
Representante Legal